

Ciudad de México, 03 de marzo de 2021

ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C.

Ing. Carlos N. Vázquez Hernández

Av. Tamaulipas 1172 int. 3, Col. Garcimarrero,
Álvaro Obregón, C.P. 01510, Ciudad de México.

Me refiero a la documentación e información presentada por medio electrónico a través del Sistema de Organismo de Evaluación de la Conformidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto") el 02 de marzo de 2021, mediante la cual ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C., solicita la autorización para fungir como Laboratorio de Pruebas al amparo del "ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" (en lo sucesivo "PEC 2021") publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2020 (en lo sucesivo "Solicitud").

Al respecto, es de señalar que con la entrada en vigor del PEC 2021, las acreditaciones emitidas por la Entidad Mexicana de Acreditación (en lo sucesivo "EMA"), deben observar en todo momento lo establecido en el mismo, en este sentido, se toma nota de la actualización de la acreditación número EE-0850-031 /17 de fecha 25 de febrero de 2021 con referencia 21LP0438, mediante la cual se acredita a ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C., para fungir como Laboratorio de Pruebas al amparo del PEC 2021.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la(s) autorización(es) que se ha(n) emitido anteriormente a ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C., por este Instituto se mantiene(n) en los términos y condiciones otorgados hasta el término de su vigencia.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 15 fracción XXXVIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32 y 35 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD



RAFAEL ESLAVA HERRADA

c.c.p. - Ing. Gerardo López Moctezuma - Director General de Autorizaciones y Servicios - Para su conocimiento.